

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Guía para el llenado del
Documento de Diagnóstico y
Fichas de identificación de
indicadores de los
Programas
Presupuestarios, Actopan.

2025-2027



Tabla de contenido

Introducción.....	3
Glosario.....	4
Fundamentos de la Gestión para Resultados y uso de la Metodología de Marco Lógico ...	8
Marco Conceptual	8
I. Gestión Para Resultados	8
II. Presupuesto Basado en Resultados y Sistema de Evaluación de Desempeño ..	12
III. La Metodología del Marco Lógico	14
Manual para el llenado del Documento de Diagnóstico y Fichas de identificación de indicadores de los Programas Presupuestarios, Actopan	16
1. Portada	16
2. Tabla de contenido	16
3. Datos de identificación del Programa presupuestario	17
5. Definición y análisis del problema	20
6. Experiencias de atención	21
7. Análisis de poblaciones	22
8. Para elaboración de las fuentes de información.....	25
9. Árbol de problemas.....	26
10. Árbol de objetivos	27
11. Análisis de alternativas	28
12. Estructura Analítica del Programa presupuestario (EAPp)	29
12. Vinculación con el Plan Estatal y Municipal de desarrollo	30
13. Diseño del programa.....	30
14. Análisis de Similitudes, Competencias y Duplicidades.....	33
15. Matriz de indicadores.....	34
16. Análisis presupuestal	35
A. Fichas de identificación de indicadores de los Programas Presupuestarios	36




Introducción

El presente documento es de carácter orientativo y funciona a manera de manual para que las personas servidoras públicas del municipio de Actopan a cargo del diseño de los programas presupuestarios puedan identificar los elementos mínimos indispensables con los que debe contar el documento de diseño y estrategia de intervención del programa presupuestario, así como el llenado de las fichas de identificación de los indicadores.

En ese sentido, el documento comprende tres partes: la primera como apoyo teórico-metodológico, y la segunda como guía para el desarrollo del diagnóstico conforme a los lineamientos de la SHCP, y por último el correcto llenado de las fichas de indicadores.

Prevalece un sentido explicativo, que toma como referencia los fundamentos de la Gestión para Resultados, y orientativo en cuanto a la aplicación de la Metodología del Marco Lógico para la materialización en el diseño de los Programas presupuestarios, en el sentido de generar una alineación entre los objetivos superiores establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal Actopan 2024-2027.

El diagnóstico de un Programa Presupuestario constituye un instrumento fundamental para comprender y documentar la problemática pública que se pretende atender, así como para sustentar técnica y metodológicamente el diseño de la intervención gubernamental. Su elaboración permite organizar de manera sistemática la información necesaria para identificar el problema público, analizar su contexto, definir a la población afectada y establecer los objetivos que orientarán la acción del programa. A través de este proceso se integran los trece apartados mínimos obligatorios que establece la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que incluyen el análisis del problema, la revisión de experiencias de atención, la caracterización de las poblaciones, así como la construcción de herramientas de planeación como el árbol del problema, el árbol de objetivos y la estructura analítica del programa, entre otros. Estos elementos permiten establecer una base sólida que justifique la pertinencia del programa dentro del marco de la planeación institucional y del uso eficiente de los recursos públicos.

Por último, se hace hincapié en el correcto llenado de las fichas de indicadores como parte esencial de la identificación de los mismos, como herramienta de seguimiento y control. Por lo que su correcta elaboración se convierte en parte fundamental

Glosario.

Actividades: Principales acciones de gestión emprendidas mediante las cuales se movilizan los insumos para generar los bienes o servicios que produce o entrega el Programa.

Adecuado: Criterio para la elección de indicadores que consiste en proveer suficientes bases para medir. Un indicador no debe ser ni tan indirecto ni tan abstracto que convierta en una tarea complicada y problemática la estimación del desempeño.

Ámbito de desempeño: Aspectos del proceso que deben ser medidos en cada nivel de objetivo.

Aportación marginal: Criterio para la elección de indicadores que consiste en que, en caso de que exista más de un indicador para medir el desempeño en determinado nivel de objetivo, el indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

Calidad: Dimensión de indicadores que busca evaluar atributos de los bienes o servicios producidos por el Programa respecto a normas o referencias externas.

Claro: Criterio para la elección de indicadores basado en la precisión y la claridad. El indicador debe ser tan directo e inequívoco como sea posible, es decir, entendible.

Componentes: Bienes y servicios públicos que produce o entrega el Programa para cumplir con su propósito; deben establecerse como productos terminados o servicios proporcionados.

Dimensión del indicador: Aspecto del logro del objetivo a cuantificar, esto es, la perspectiva con que se valora cada objetivo. Se consideran cuatro dimensiones generales para los indicadores: eficacia, eficiencia, calidad y economía.

Economía: Dimensión de indicadores que mide la capacidad del Programa que lo ejecuta para recuperar los costos erogados, ya sea de inversión o de operación.

Eficacia: Dimensión de indicadores que mide el nivel de cumplimiento de los objetivos.

Eficiencia: Dimensión de indicadores que mide qué tan bien se han utilizado los recursos en la producción de los resultados.

Estructura Analítica del Programa presupuestario (EAPp): Es la herramienta que explica la razón de ser de un Programa, mediante la descripción de la coherencia entre el problema, necesidad u oportunidad identificado (incluyendo sus causas y efectos) y los objetivos y medios para su solución, así como la secuencia lógica (vertical) entre los mismos.



Evaluación: Análisis sistemático y objetivo de una intervención pública cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como la eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

Evaluación de desempeño: El seguimiento y evaluación sistemática de los Programas presupuestarios, que permiten la valoración objetiva del desempeño de las políticas públicas a través de la verificación del cumplimiento de metas y objetivos con base en indicadores estratégicos y de gestión.



Fin: Descripción de cómo el Programa contribuye, en el mediano o largo plazo, a la solución de un problema de desarrollo o a la consecución de los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal Actopan 2024-2027 y los programas derivados.

Frecuencia de medición: Periodicidad con que se realiza la medición del indicador.

Gestión para Resultados: Es una estrategia de acción del sector público centrada en el desempeño del desarrollo y en las mejoras sostenibles en los resultados del país; su principal función es promover la eficacia de los procesos mediante el uso de información del desempeño

Indicador: Herramienta cuantitativa o cualitativa que permite mostrar indicios o señales de una situación, actividad o resultado.

Indicadores de Desempeño: Los indicadores con sus respectivas metas, corresponden a un índice, medida, cociente o fórmula que permite establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr, expresado en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico y social, calidad y equidad.

Indicador de gestión: Ubicado en el nivel de componente o actividad en la Matriz de Indicadores para Resultados. Este tipo de indicador deberá reflejar los procedimientos y la calidad de los servicios de los Programas.

Indicador de resultado: Ubicado en el nivel de fin o de propósito en la Matriz de Indicadores para Resultados. Esta clase de indicadores deberá reflejar el cumplimiento de los objetivos sociales de los Programas.

Indicador Estratégico: Mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los Programas presupuestarios, contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos e incluye indicadores de Fin, Propósito y de Componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque.

Indicador proxy: También llamado indicador indirecto, se usa ante la imposibilidad de medir lo que efectivamente es de importancia. El indicador mide una variable distinta a la que nos interesa de manera específica, pero presenta una relación lo más directa posible con el fenómeno en estudio.

Línea base: Valor del indicador que se establece como punto de partida para evaluarlo y darle seguimiento.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): Construida con base en la Metodología del Marco Lógico, la cual es una herramienta de monitoreo que permite entender y mejorar la lógica interna y el diseño de los Programas presupuestarios. Comprende la identificación de los objetivos de un Programa (resumen narrativo), sus relaciones causales, indicadores, medios de verificación y supuestos o riesgos que pueden influir en su éxito o fracaso.

Medios de verificación: Muestran las fuentes de información que se utilizarán para medir los indicadores y verificar que los objetivos del Programa (resumen narrativo) se lograron.

Meta: Permite establecer límites o niveles máximos de logro; comunica el nivel de desempeño esperado por la organización y permite enfocarla hacia la mejora.

Metodología del Marco Lógico (MML): Es la herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas o áreas de mejora, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un Programa presupuestario y sus relaciones de causa y efecto, medios y fines.

Presupuesto basado en Resultados: Estrategia para asignar recursos en función del cumplimiento de objetivos previamente definidos, determinados por la identificación de demandas a satisfacer, así como por la evaluación periódica que se haga de su ejecución con base en indicadores de desempeño.

Programa presupuestario: Categoría programática-presupuestal que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos, que sirvan para cumplir con propósitos y fines susceptibles de ser medidos y que responden a las prioridades establecidas en la planeación del desarrollo.



Propósito: Resultado directo a ser logrado en la población objetivo a consecuencia de la utilización de los componentes (bienes y servicios públicos) producidos o entregados por el Programa.

Sistema de Evaluación del Desempeño: Conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los Programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los Programas y de los proyectos.



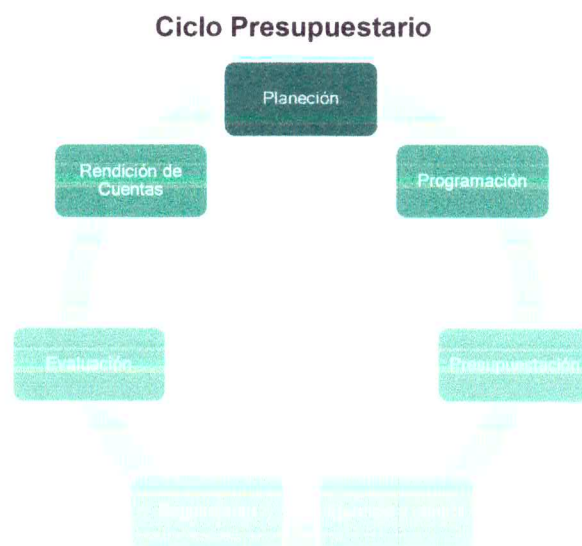
Unidades Responsables (UR): Las Direcciones Generales, Direcciones de Área, Subdirecciones, Coordinaciones, obligadas a la rendición de cuentas sobre los recursos humanos, materiales y financieros que administra para contribuir al cumplimiento de los programas comprendidos en la estructura programática autorizada a la entidad.

Fundamentos de la Gestión para Resultados y uso de la Metodología de Marco Lógico

Marco Conceptual

I. Gestión Para Resultados

Para principios del siglo XXI, se fortalece la estrategia de presupuestación por resultados, con la modificación de la Ley federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), y la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público en 2026. Donde se perfila la creación de programas presupuestarios como herramientas para cumplir con el ciclo presupuestario en cada una de sus siete etapas: ciclo presupuestario: Planeación Programación, Presupuestación, Ejercicio y control, Seguimiento, Evaluación y Rendición de cuentas



Fuente: elaboración propia con información de la SHCP, 2025.

Cada una de estas etapas las describe la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2025), como: **Planeación** que es la etapa donde se establecen las metas, objetivos y prioridades. Contestando a las preguntas ¿Qué Queremos hacer? ¿Hacia dónde vamos?; en la etapa **Programación**, donde se define el diseño y la articulación de las acciones concretas, programas y proyectos necesarios

para alcanzar los objetivos donde responden a las preguntas ¿Cómo lo haremos? ¿Quiénes serán los responsables?; en la siguiente etapa de nombre **Presupuestación**, es el momento de la asignación de los recursos financieros necesarios para ejecutar los programas y proyectos definidos, que responde a las preguntas ¿con que recursos contamos? ¿Cuánto se necesita para cada actividad?, por otra parte, en la etapa de **Ejercicio y Control**, se refiere a la aplicación efectiva y el uso de los recursos financieros que fueron asignados en la presupuestación, conforme al calendario establecido y las normativas vigentes, respondiendo a la pregunta ¿Estamos gastando el dinero como se planeó?; para la etapa de **Seguimiento** es la etapa constante de las metas asociadas a los objetivos, utilizando los indicadores de desempeño a través de la Metodología del Marco lógico que responde a la pregunta ¿El gasto se está efectuando conforme a lo que se planeó?, en la etapa de **Evaluación** se realiza un análisis riguroso e independiente. El objetivo es verificar si la intervención pública realmente está contribuyendo a la resolución del problema, respondiendo a las preguntas ¿Logramos los resultados que nos propusimos? Y ¿Hay áreas de mejora?; por último, en la **Rendición de Cuentas** se establece como la etapa en la que los ejecutores del gasto reportan, informan y responden ante las instancias competentes sobre los resultados obtenidos, respondiendo a la pregunta ¿Qué resultados obtuvimos y por qué?

La Gestión para Resultados (GpR) es una estrategia de gestión del sector público centrada en el desempeño del desarrollo y en las mejoras sostenibles en los resultados del país; su principal función es promover la eficacia del desarrollo mediante el uso de información del desempeño.

Pilares de la Gestión para Resultados



Fuente: elaboración propia con información de la SHCP, 2025

Es importante resaltar que, mediante los objetivos, metas, estrategias, actividades, programas y políticas públicas definidas para el caso de Actopan en el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027, con la finalidad de facilitar la consecución de los proyectos establecidos, para impulsar el incremento de valor público.

Planeación orientada a resultados: es la fase donde se formulan los objetivos, se definen las prioridades, se construyen los indicadores que sirven para medir el avance, proyectando la situación futura deseada y la forma en que se va a alcanzar. Con tres dimensiones la primera es la estratégica, donde se alinean los objetivos jerarquizados orientados a mediano y largo plazo, participativa, donde se involucran a todos los actores relacionados con el problema público, y operativa, se considera el diseño de los productos y procesos, así como el cálculo de los insumos necesarios para concretar los objetivos propuestos, así como el cálculo de insumo necesarios para la operación.

Presupuesto basado en resultados: es un conjunto de instrumentos capaces de integrar de manera sistematizada el análisis sobre los resultados de la gestión pública al proceso de asignación de recursos, para lo que se necesita que la información se encuentre sistematizada, tener procedimientos explícitos sobre la manera en que la información derivada de la evaluación será analizada, también es necesario contar con incentivos complementarios al sistema presupuestario que motive a obtener mejores resultados, normatividad flexible para el uso eficiente de los recursos.

Gestión financiera, Auditoría y Adquisiciones: elementos que buscan que el ejercicio del gasto público se realice conforme a lo presupuestado. El primero es la rastreabilidad que es la cualidad de seguir el gasto publico desde su origen hasta su destino para comprobar que son utilizados logran los fines para los que fueron signados, el segundo elemento es la verificabilidad conlleva la capacidad de demostrar con las evidencias necesarias que el presupuesto fue asignado para el cumplimiento de los objetivos y que se operó de forma eficiente y transparente; y finalmente, la auditabilidad implica la viabilidad de comprobar que el gasto se ejerció en los términos proyectados y considerando la normativa del bajo al que se rige el municipio de Actopan, Hidalgo.

Gestión de programas y proyectos: los bienes y servicios públicos se pueden entender desde dos lógicas: una operativa y otra estratégica. Desde la lógica operativa, se reconoce que su generación y entrega constituye el quehacer cotidiano de la intervención pública, considerándose como una cadena de resultados.



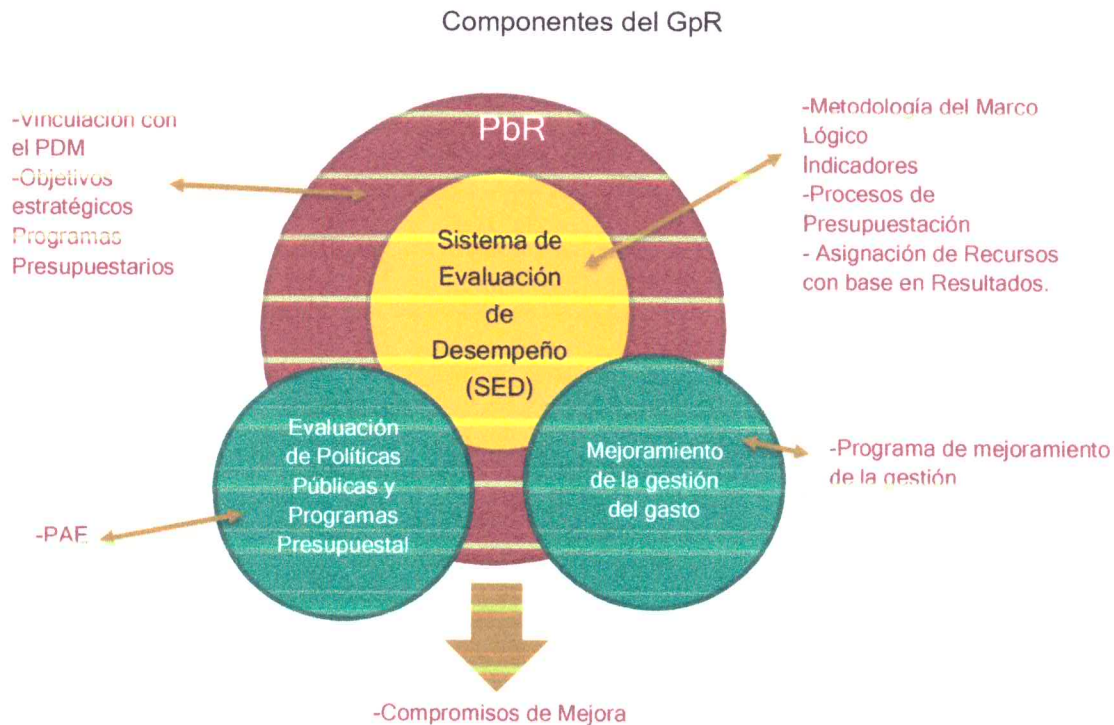
Cadena de Resultados de la Gestión para Resultados



Fuente: Elaboración propia, con datos de la SHCP, 2025.

Seguimiento y Evaluación: el seguimiento consiste en el proceso sistemático y continuo de recopilación, seguimiento y análisis de la información que se deriva de los indicadores de desempeño, la evaluación, se refiere al análisis sistemático e imparcial de los programas, que tiene la finalidad de determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad para los resultados.

A continuación, se muestran los componentes del Modelo de GpR conforme que plantea la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para México:



Fuente: elaboración propia con información de SHCP

Por otro lado, para consolidar la GpR es preciso disponer de un Presupuesto basado en Resultados (PbR). En ese sentido, el PbR surge como el medio para mejorar la manera que los gobiernos gestionan sus recursos, con el fin de consolidar su desarrollo social y económico, y proveer mejores servicios a la población.

II. Presupuesto Basado en Resultados y Sistema de Evaluación de Desempeño

LA SHCP considera que el *“Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) están concebidos desde su origen para funcionar de forma integrada como un engranaje orientado al cumplimiento de los objetivos de la Gestión para Resultados. A través del PbR, se hace la asignación de recursos públicos considerando los resultados de los Programas, mientras que el SED monitorea y evalúa el desempeño programático para dotar, a su vez, al PbR de las herramientas suficientes para la toma de decisiones en materia presupuestaria. De esta forma, el PbR no puede funcionar sin el SED, y el SED no tiene razón de ser sin el PbR”* (2025). El Presupuesto basado en Resultados (PbR) es un proceso que permite integrar sistemáticamente consideraciones sobre los resultados y el impacto de la ejecución de los Programas presupuestarios, así como de la aplicación de los recursos asignados a éstos, en la toma de decisiones.

Su principal objetivo es entregar mejores bienes y servicios públicos a la población, elevar la calidad del gasto público y promover una más adecuada rendición de cuentas y transparencia. El PbR es un proceso basado en consideraciones objetivas sobre los resultados esperados y alcanzados para la asignación de recursos, con la finalidad de fortalecer la calidad del diseño y gestión de las políticas, programas públicos y desempeño institucional, cuyo aporte sea decisivo para generar las condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo nacional sustentable.

Así mismo el PbR busca elevar la cobertura y la calidad de los bienes y servicios públicos, cuidando la asignación de recursos particularmente a los que sean prioritarios y estratégicos para obtener los resultados esperados.

Elementos complementarios del PbR

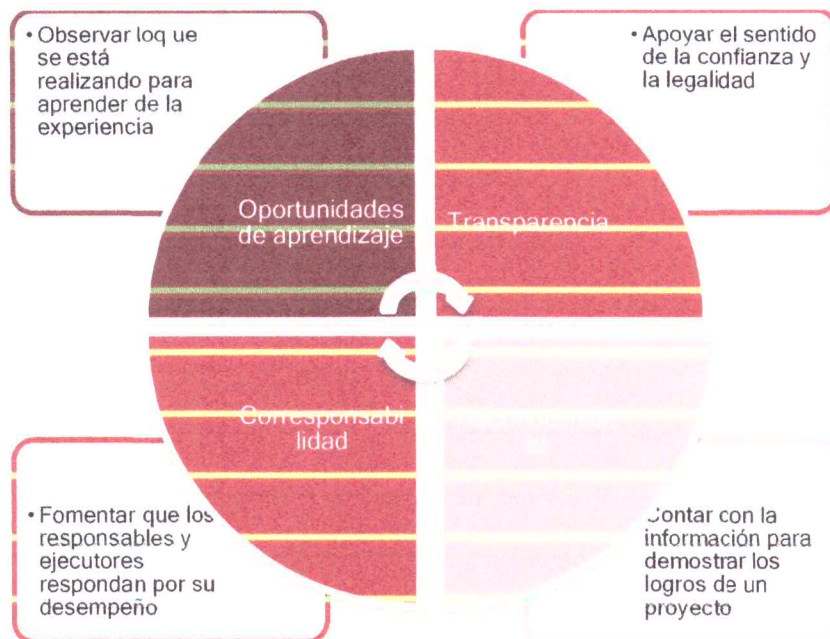


Fuente: elaboración propia con información de SHCP, 2025

Ahora bien, la planeación, es entendida como la herramienta que permite formalizar acciones para la consecución de objetivos y con ello orientar y fundamentar. La aplicación del PbR en todos los órdenes de gobierno se orientó a mejorar la calidad en el gasto; sin embargo, para que dicha estrategia pública funcionara, fue necesario buscar la congruencia entre los objetivos y las metas del país y adecuar el papel que desempeña el gobierno en este nuevo escenario.

Por otra parte, el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) es una metodología que establece objetivos con base en los recursos asignados a los programas y, posteriormente los valora mediante el seguimiento y la evaluación de indicadores estratégicos y de gestión, con la finalidad de identificar el impacto social y económico de los proyectos y programas.

Principales contribuciones del SED en Actopan



Fuente: elaboración propia con información de SHCP, 2025

Es importante mencionar que los indicadores que integran el SED deben considerarse para la mejora de los programas y para la integración de los presupuestos subsecuentes. El SED brinda la información necesaria para valorar objetivamente y mejorar de manera continua el desempeño de las políticas públicas, los Programas presupuestarios y las instituciones, así como para determinar el impacto que los recursos públicos tienen en el bienestar de la población o área de enfoque; por tal motivo el SED requiere de una herramienta que le permita monitorear el desempeño de los Programas presupuestarios (Pp) a través de sus indicadores.

III. La Metodología del Marco Lógico

La Metodología del Marco Lógico (MML), fue diseñada en 1969 por la firma consultora Practical Concepts Inc., específicamente por León Rossenberg y Lawrence Posner, bajo contrato con la Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos (USAID). Fue desarrollada para mejorar la calidad de las inversiones sociales y brindar soluciones a los problemas de diseño de proyectos, como son:

1. Planificación demasiado imprecisa;
2. Responsabilidad gerencial ambigua;
3. Evaluación excesivamente controversial.

La MML busca resolver dichos problemas mediante el análisis de relaciones causales que permitan llegar a un objetivo específico. Está centrado en la orientación por objetivos. En ese sentido, la MML permite garantizar los requerimientos que deben ser parte de todo proyecto, los cuáles son:

- **Coherencia** a través de la columna de objetivos, toda vez que entre sus distintos niveles existe una relación de causa a efecto
- **Viabilidad** (o realismo) a través de la columna de supuestos, toda vez que ésta representa el entorno y, por ende, los factores exógenos que podrían plantear riesgos hacia los resultados del programa.
- **Evaluabilidad** a través de las columnas de indicadores y medios de verificación.

Entre las principales ventajas del uso de la MML se encuentran:

- Presenta de manera lógica los objetivos de un Programa y sus relaciones de causalidad
- Permite comunicar de manera práctica qué se quiere lograr y cómo se pretende alcanzar
- Apoya el seguimiento y control de la ejecución de un Programa hasta las decisiones de asignación y reasignación del presupuesto.

Los resultados de la MML se representan en un instrumento denominado Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

Manual para el llenado del Documento de Diagnóstico y Fichas de identificación de indicadores de los Programas Presupuestarios, Actopan

1. Portada

La portada de un Programa Presupuestario constituye el primer elemento de presentación del documento y tiene como propósito identificar de manera clara y formal el programa, el periodo al que corresponde y la institución responsable de su elaboración e implementación. En ella se integran los datos esenciales que permiten reconocer el contenido del documento de forma inmediata. En la parte central de la portada se presenta el nombre completo del Programa Presupuestario, y con la denominación oficial, permitiendo identificar con precisión el objetivo o la intervención pública que se describe en el documento. Asimismo, se incluye el año o ejercicio fiscal al que corresponde el programa, lo que facilita ubicar temporalmente la planeación y ejecución de las acciones presupuestales.

Adicionalmente, la portada deberá incorporar los logotipos institucionales, a la administración actual del municipio de Actopan, Hidalgo. Estos elementos gráficos brindan identidad institucional al documento y respaldan oficialmente la información contenida en él. En conjunto, la portada funciona como la carta de presentación del Programa Presupuestario, proporcionando información básica de identificación y reforzando la formalidad y validez institucional del documento.

2. Tabla de contenido

La tabla de contenido es un elemento fundamental en la elaboración de los programas presupuestarios, ya que permite organizar y presentar de manera clara la estructura del documento, facilitando la localización rápida de cada apartado por parte del lector. Su inclusión ayuda a mostrar de forma ordenada las 13 secciones y sus apartados que integran el documento diagnóstico de los programas presupuestales, lo que mejora la comprensión del contenido y permite consultar con mayor facilidad la información específica. Para elaborarla, primero se debe definir la estructura del documento, identificando todos los títulos y subtítulos principales. Posteriormente, estos se ordenan de manera jerárquica y se acompañan con el número de página correspondiente en el que inicia cada apartado. La tabla de contenido debe mantenerse actualizada conforme se realicen ajustes o modificaciones en el contenido, así como se deben de tener numeradas las hojas que integran el documento.



**Ejemplo de Tabla de Contenido, Diagnóstico Ampliado Programa Presupuestario Act 04
Bienestar Social Actopan, Hidalgo**

Contenido

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	3
1. INTRODUCCIÓN	3
2. DEFINICIÓN Y ANÁLISIS DEL PROBLEMA	6
4. ANÁLISIS DE POBLACIONES	12
4.1. POBLACIÓN POTENCIAL	12
4.2. POBLACIÓN OBJETIVO	13
4.3. FUENTE DE INFORMACIÓN Y FRECUENCIA DE ACTUALIZACIÓN	14
5. ÁRBOL DEL PROBLEMA	15
6. ÁRBOL DE OBJETIVOS	16
7. ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS	17
8. ESTRUCTURA ANALÍTICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO (EAPP)	18
9. VINCULACIÓN CON LA PLANEACIÓN ESTATAL Y MUNICIPAL DE DESARROLLO	19
10.1. MODALIDAD PRESUPUESTARIA	22
10.2. UNIDADES RESPONSABLES	22
10.3. BIENES Y SERVICIOS	23
10.4. COBERTURA	24
10.5. REGISTRO DE POBLACIÓN ATENDIDA	25
11. ANÁLISIS DE SIMILITUDES, COMPLEMENTARIEDADES Y DUPLICIDADES	26
12. ANÁLISIS PRESUPUESTAL	32

Fuente: elaboración propia

3. Datos de identificación del Programa presupuestario

El cuadro presenta los elementos básicos de identificación de un Programa Presupuestario (Pp) dentro de la estructura programática del municipio de Actopan. En primer lugar, se establece el Ramo, donde se debe indicar tanto la clave como la denominación del ramo al que pertenece el programa presupuestario, lo que permite ubicarlo dentro del sector administrativo o área de gobierno responsable de su operación.

Posteriormente, se incluye la Modalidad del Pp, en la cual se debe señalar la letra que identifica la modalidad del programa presupuestario conforme a la clasificación vigente (por ejemplo, programas sujetos a reglas de operación "S", programas de subsidios "U", programas de prestación de

servicios “E”, entre otros). Este elemento permite reconocer la naturaleza del programa y el tipo de intervención pública que representa.

El siguiente apartado corresponde a la Clave del Programa Presupuestario, donde se deben registrar los tres dígitos que conforman la clave vigente del Pp. Esta clave funciona como un identificador único dentro de la estructura programática. No obstante, este campo puede omitirse cuando se trate de una propuesta de programa presupuestario de nueva creación, ya que en ese caso aún no se cuenta con una clave asignada oficialmente.

Finalmente, se presenta la Denominación del Programa Presupuestario, donde se debe indicar el nombre exacto del programa, o bien la denominación propuesta si se trata de un programa de nueva creación. Para su correcta presentación, se especifica que el nombre debe escribirse utilizando mayúsculas, minúsculas y acentos de forma adecuada, respetando la denominación oficial o la propuesta formal del programa.

En conjunto, este cuadro permite identificar y registrar de manera clara y ordenada los datos fundamentales de un programa presupuestario, facilitando su clasificación, seguimiento y vinculación dentro del sistema de planeación, programación y presupuestación del sector público. Siguiendo el siguiente ejemplo:

Ejemplo de Datos de identificación, Diagnóstico Ampliado Programa Presupuestario Act 04 Bienestar Social Actopan, Hidalgo

Datos de identificación del Programa presupuestario (Pp)

Ramo	Ramo 28
Modalidad	U
Clave del Pp	ACT04
Denominación Pp	Bienestar Social

Fuente: elaboración propia

4. Introducción

La introducción de un Programa Presupuestario (Pp) tiene como finalidad contextualizar al lector sobre el entorno en el que surge y opera el programa, proporcionando una visión general del marco político, económico, social e institucional que justifica su existencia. Este apartado funciona como un espacio inicial para explicar la relevancia del programa dentro de la administración pública del

municipio de Actopan y su relación con las prioridades gubernamentales y las necesidades de la población.

En primer lugar, la introducción debe presentar el contexto general en el que se inserta el Programa Presupuestario, describiendo brevemente el panorama institucional de la dirección general, dirección de área o coordinación de la administración del municipio de Actopan, Hidalgo. En esta sección se puede explicar cuál es el papel que desempeña la institución dentro de la estructura gubernamental, cuáles son sus atribuciones principales y cómo el programa contribuye al cumplimiento de sus objetivos estratégicos. Asimismo, es importante destacar la importancia de contar con dicho programa dentro del entramado institucional, señalando de qué manera fortalece la atención de problemáticas públicas, mejora la provisión de bienes o servicios gubernamentales o contribuye al cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal Actopan, 2024-2027.

Posteriormente, la introducción debe incluir información sobre el inicio de operación del Programa Presupuestario, explicando las circunstancias o necesidades que dieron origen a su creación. En este punto se recomienda describir mediante datos oficiales las problemáticas sociales, económicas o institucionales que motivaron su diseño, así como las decisiones de política pública que llevaron a su incorporación dentro de la estructura programática del gobierno. También es pertinente señalar el año de creación o inicio de operaciones del programa, así como los objetivos iniciales que se plantearon para atender la situación que se buscaba resolver.

De igual manera, cuando sea aplicable, la introducción debe incorporar una breve descripción de los cambios relevantes que el programa haya experimentado a lo largo del tiempo, especialmente aquellos que hayan modificado de manera sustancial su diseño, enfoque o forma de operación. Esta información permite comprender la evolución del programa y las decisiones institucionales que han influido en su desarrollo.

Para sustentar adecuadamente el contenido de la introducción, es recomendable utilizar información proveniente de principalmente de fuentes oficiales, generados por instituciones como el INEGI, tales como registros administrativos, estadísticas institucionales, diagnósticos sectoriales, estudios especializados o referencias normativas que respalden el contexto descrito. Asimismo, pueden emplearse datos provenientes de organismos nacionales o internacionales, siempre que contribuyan a fortalecer el análisis del entorno en el que opera el programa.

En conjunto, la introducción debe ofrecer una explicación clara, ordenada y contextualizada del origen, importancia y evolución del Programa Presupuestario, permitiendo al lector comprender las bases institucionales y las condiciones que justifican su existencia dentro de la política pública. De esta manera, este apartado establece el marco general que orienta la comprensión del resto del

documento y facilita la interpretación de los objetivos, estrategias y resultados que el programa busca alcanzar.

5. Definición y análisis del problema

La definición y análisis del problema constituye uno de los apartados centrales en la formulación de un Programa Presupuestario (Pp), ya que permite identificar con precisión la situación pública que se pretende atender y justificar la intervención del gobierno. Este apartado debe desarrollarse a partir de un análisis estructurado que combine elementos cuantitativos y cualitativos, permitiendo comprender la naturaleza del problema, su magnitud, su evolución en el tiempo y sus implicaciones para la población o el entorno.

En primer lugar, es necesario presentar una definición explícita del problema público, la cual debe redactarse de manera clara, concreta y única, siguiendo los principios establecidos por la Metodología del Marco Lógico (MML). La formulación del problema debe describir una situación negativa existente que afecta a una población o territorio determinado, evitando expresar la ausencia de soluciones o acciones gubernamentales. Para ello, se recomienda estructurar la redacción considerando tres elementos principales: la población o grupo afectado, la situación problemática que enfrenta y el ámbito o contexto donde se presenta el problema.

Posteriormente, el apartado debe incluir una sección de antecedentes del problema, en la que se describa el origen o surgimiento de la problemática pública. En este punto se debe proporcionar información que permita comprender cómo y por qué se generó el problema, señalando factores históricos, sociales, económicos, institucionales o territoriales que han contribuido a su aparición o persistencia. Este análisis ayuda a contextualizar el problema dentro de un proceso más amplio y permite identificar los elementos estructurales que han influido en su desarrollo.

Una vez establecidos los antecedentes, se debe presentar el estado actual del problema, describiendo la situación más reciente y las características que definen la coyuntura en el momento del análisis. Aquí es fundamental incorporar datos actualizados que permitan dimensionar la magnitud del problema, identificar a la población afectada, su distribución territorial y las condiciones en las que se manifiesta. Este análisis puede incluir indicadores estadísticos, información proveniente de registros administrativos, diagnósticos institucionales o estudios especializados que permitan mostrar con claridad la relevancia del problema en el contexto actual.

Asimismo, el análisis debe incorporar un ejercicio de prospectiva, el cual permita prever el posible comportamiento del problema en el futuro si se mantienen las tendencias observadas. En esta sección se analizan las dinámicas que podrían influir en la evolución del problema, considerando

factores demográficos, económicos, sociales, ambientales o institucionales. La prospectiva permite anticipar escenarios y resaltar la importancia de intervenir oportunamente para evitar que la problemática se agrave o se extienda a otros ámbitos.

De igual manera, el apartado debe contemplar la identificación y análisis de brechas o afectaciones diferenciadas que el problema pueda generar en distintos grupos de población, territorios o en el medio ambiente. Esto implica reconocer que los problemas públicos no siempre impactan de la misma forma a todos los sectores de la sociedad, por lo que es importante analizar si existen desigualdades en función de variables como género, edad, nivel socioeconómico, ubicación geográfica o condiciones ambientales. Este enfoque contribuye a visibilizar las diferencias existentes y a orientar de mejor manera la intervención pública.

Otro componente fundamental del análisis consiste en examinar el origen, comportamiento y consecuencias del problema, con el propósito de identificar las relaciones de causa y efecto que lo explican. En esta parte se debe analizar cuáles son los factores que generan o agravan la problemática y cuáles son los efectos que produce en la población, las instituciones o el entorno. Este ejercicio analítico es esencial para construir posteriormente el árbol del problema, herramienta que permite representar de forma estructurada las causas, el problema central y sus efectos.

Para garantizar la solidez del análisis, toda la información presentada en este apartado debe sustentarse en evidencia verificable, como registros administrativos, estadísticas provenientes de fuentes oficiales, informes institucionales, investigaciones académicas o estudios elaborados por organismos nacionales e internacionales. El uso de estas fuentes permite respaldar el diagnóstico y dotar de mayor rigor técnico al documento.

En conjunto, la definición y análisis del problema debe ofrecer una explicación integral de la problemática pública, permitiendo comprender su origen, magnitud, evolución y consecuencias. Además, este apartado debe mantener coherencia con las herramientas de planeación del programa, particularmente con la estructura del árbol del problema, el objetivo central y el Instrumento de Seguimiento del Desempeño, ya que de este análisis se derivan los elementos que orientarán el diseño de la intervención pública y la medición de sus resultados.

6. Experiencias de atención

El apartado de experiencias de atención tiene como propósito fundamentar el diseño del Programa Presupuestario mediante la revisión de intervenciones que hayan abordado problemas públicos similares en distintos contextos. Para su elaboración se debe realizar un análisis documental de experiencias nacionales e internacionales, identificando programas, proyectos, políticas públicas u otras estrategias que se hayan implementado para atender problemáticas relacionadas con la que

el programa busca resolver. Este ejercicio permite reconocer enfoques, metodologías y mecanismos de intervención que han sido utilizados previamente y que pueden aportar aprendizajes relevantes.

Una vez identificadas las experiencias, es necesario realizar un análisis de los resultados obtenidos, así como de los obstáculos o retos enfrentados durante su implementación. Esto implica revisar evaluaciones, informes o estudios que documenten el desempeño de dichas intervenciones, con el fin de comprender qué factores contribuyeron a su éxito o limitaron su impacto.

Asimismo, el análisis debe identificar evidencia que respalde el mecanismo causal del modelo de atención, es decir, explicar cómo los bienes y servicios proporcionados por estas intervenciones contribuyeron a la solución del problema. Finalmente, se debe señalar si los elementos exitosos y los riesgos identificados han sido considerados en el diseño del Programa Presupuestario, incorporando aquellos aspectos que fortalezcan su efectividad. Este análisis debe sustentarse en fuentes oficiales, investigaciones, evaluaciones y documentos institucionales, lo que permitirá fortalecer el diagnóstico y aportar evidencia para la construcción del modelo de intervención.

7. Análisis de poblaciones

El análisis de poblaciones es un apartado fundamental en la elaboración de un Programa Presupuestario (Pp), ya que permite identificar con claridad a las personas, grupos o unidades que presentan el problema público y que, por lo tanto, requieren la intervención del programa. Su propósito principal es reconocer, caracterizar y cuantificar a la población afectada, con el fin de diseñar estrategias de atención adecuadas a sus necesidades y condiciones específicas.

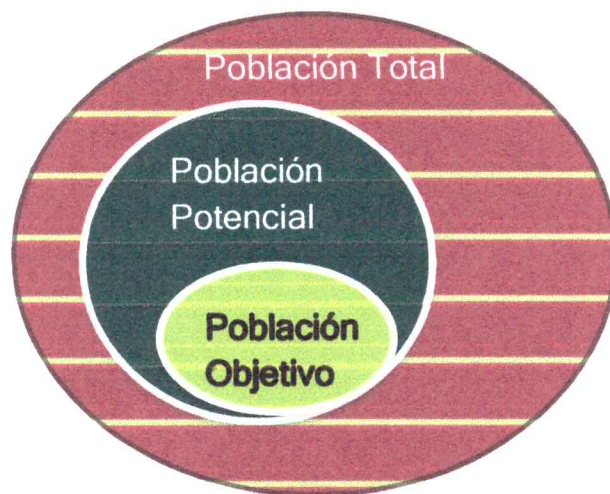
Para desarrollar este apartado, se debe recopilar y analizar información que permita determinar quiénes son los sujetos que enfrentan el problema, dónde se encuentran y cuáles son sus características sociales, económicas o territoriales. Esto implica utilizar datos provenientes de registros administrativos, estadísticas oficiales, estudios o diagnósticos institucionales, que permitan dimensionar la magnitud de la población afectada.

Asimismo, el análisis debe describir las particularidades de la población, como edad, género, condición socioeconómica, ubicación geográfica u otros factores relevantes que influyan en la forma en que el problema se manifiesta. Esta caracterización contribuye a comprender las diferencias dentro de la población y a definir criterios claros para su atención.

Finalmente, este apartado se estructura en diversos subapartados que permiten diferenciar tipos de población, como la población potencial, objetivo o atendida, lo que facilita delimitar el alcance

del programa y orientar de manera más eficiente la asignación de recursos y las acciones de intervención.

Análisis de poblaciones



Fuente: elaboración propia

La población potencial se define como el conjunto total de personas, grupos o unidades que presentan el problema público que justifica la existencia del Programa Presupuestario y que, en consecuencia, podrían ser susceptibles de recibir atención. Para determinarla, primero se realiza una identificación clara y precisa de quiénes enfrentan la problemática. Posteriormente, se elabora una caracterización considerando aspectos socioeconómicos, demográficos, geográficos u otros factores relevantes según la naturaleza del programa. Finalmente, se lleva a cabo su cuantificación, señalando el número total de la población, la unidad de medida utilizada y, en su caso, su desagregación conforme a las características previamente descritas.

Ejemplo de Datos de Población potencial, Diagnóstico Ampliado Programa Presupuestario Act 04 Bienestar Social Actopan, Hidalgo

Cuantificación de la población potencial

Indicador	Valor
Población total del municipio	61,002 personas
Población en situación de pobreza	28,462 (48.0%)
Población vulnerable por carencias sociales	19,735 (33.3%)

Fuente: INEGI Y CONEVAL, 2020.

Fuente: Elaboración propia

La población objetivo corresponde al subconjunto de la población potencial que el Programa Presupuestario tiene previsto atender de manera directa durante su operación. Para describirla adecuadamente, primero se debe realizar una identificación clara y concreta de quiénes integran esta población, considerando únicamente a aquellas personas, grupos o unidades que cumplen con los criterios de elegibilidad establecidos en la normativa del programa.

Posteriormente, se debe elaborar una caracterización de la población objetivo, describiendo sus principales rasgos socioeconómicos, demográficos, territoriales o cualquier otro elemento relevante que permita comprender sus condiciones y necesidades. Esta caracterización ayuda a definir con mayor precisión el perfil de los beneficiarios y facilita el diseño de estrategias de atención adecuadas.

Finalmente, se debe llevar a cabo la cuantificación de la población objetivo, señalando el número total, la unidad de medida utilizada y su posible desagregación conforme a las características previamente identificadas. Es importante considerar que la población objetivo forma parte de la población potencial y que ambas deben expresarse utilizando la misma unidad de medida, lo que permite mantener coherencia en el análisis y delimitar con claridad el alcance del programa

Ejemplo de Datos de Población Objetivo, Diagnóstico Ampliado Programa Presupuestario Act 04 Bienestar Social Actopan, Hidalgo

En 2025, el Pp ACT 04 fue diseñado para atender 28,136 personas a través de sus programas y acciones orientadas a la atención social integral, cohesión comunitaria, apoyo a la economía familiar y actividades deportivas y recreativas. De este total, **26,951 personas fueron efectivamente atendidas, representando un 95 % de cumplimiento de la meta programada.**

La población objetivo del Pp ACT 04 comprende personas en situación de vulnerabilidad social que presentan alguna de las siguientes características:

- Personas que reportan carencias en acceso a servicios de salud, seguridad social, educación, vivienda o alimentación, derivadas de las cifras de carencias sociales en Actopan.
- Grupos poblacionales prioritarios, como mujeres, juventudes y adultos mayores, que, por condiciones demográficas y socioeconómicas, suelen reportar menores niveles de satisfacción con los servicios sociales y mayores barreras para acceder a apoyos, según retroalimentación cualitativa de encuestas internas.
- Habitantes de zonas urbanas y rurales del municipio, con especial atención a comunidades con difícil acceso a servicios públicos

Fuente: Elaboración propia

8. Para elaboración de las fuentes de información

El apartado de **fuentes de información** tiene como propósito sustentar con evidencia la identificación, caracterización y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo del Programa Presupuestario. Para su elaboración, se deben señalar con claridad las fuentes documentales que respaldan los datos utilizados, así como la periodicidad con la que dicha información es actualizada. En este sentido, es necesario indicar el nombre completo del documento o base de datos, la institución y área responsable de generar, administrar o publicar la información, así como el año o periodo en que fue emitida.

Asimismo, se debe especificar la última fecha de corte de la información, la página de internet o fuente oficial donde puede consultarse, y la frecuencia con la que se actualizan los datos, ya sea anual, trimestral o con otra periodicidad. Es importante que la caracterización y cuantificación de las poblaciones se base en registros administrativos y estadísticas oficiales, garantizando la confiabilidad de la información. Además, los datos presentados deben ser consistentes con el resto del documento, particularmente con el análisis del problema, los árboles de problemas y objetivos, el objetivo central y el Instrumento de Seguimiento del Desempeño.

Ejemplo de llenado de Cuadro con Fuentes de Información, Diagnóstico Ampliado Programa Presupuestario Act 04 Bienestar Social Actopan, Hidalgo

Fuente de información	Institución / Área responsable	Año	Última fecha de corte	URL	Frecuencia de actualización
Censo de Población y Vivienda 2020	INEGI	2020	25/03/2020	https://www.inegi.org.mx/programas/cp/2020/	Cada 10 años
Encuesta Intercensal 2025	INEGI	2025	14/11/2025	https://intercensal2025.mx/	Cada 5 años
Pobreza Multidimensional (PM)	INEGI	2025	13/08/2025	https://www.inegi.org.mx/programas/psd/2025/	Cada 5 años
Data México	Secretaría de Economía	2020	14/02/2025	https://www.economia.gob.mx/data-mexico/es/profile/geo/actopan	Cada año y trimestre

Fuente: INEGI, 2020 y 2025; SE, 2025.

Fuente: elaboración propia

9. Árbol de problemas

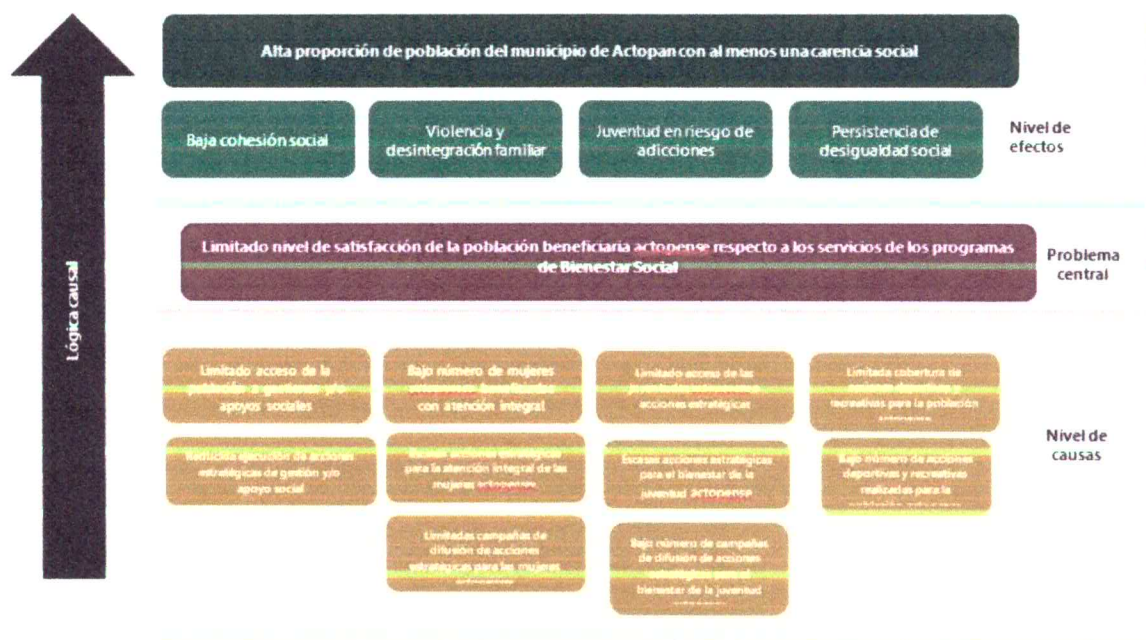
El árbol del problema es una herramienta analítica utilizada en la Metodología del Marco Lógico que permite representar de manera estructurada la problemática pública que el Programa Presupuestario busca atender. Su elaboración consiste en organizar gráficamente la relación entre causas, problema central y efectos, lo que facilita comprender el origen y las consecuencias de la situación que se pretende resolver.

En la parte central del árbol se ubica el problema principal, el cual debe estar definido de forma clara, concreta y en términos negativos, describiendo la situación que afecta a la población. A partir de este punto, en la parte inferior se identifican las causas del problema, es decir, los factores que lo originan o contribuyen a su persistencia. Estas causas pueden clasificarse en directas e indirectas, permitiendo profundizar en el análisis de la problemática.

En la parte superior del esquema se colocan los efectos o consecuencias, que representan los impactos que el problema genera en la población, el entorno o las instituciones. El árbol del problema permite visualizar la lógica del diagnóstico y sirve como base para la construcción del árbol de objetivos y el diseño de la intervención pública.

Ejemplo de llenado de Árbol del problema , Diagnóstico Ampliado Programa Presupuestario Act 04 Bienestar Social Actopan, Hidalgo

5. Árbol del problema



Fuente: elaboración propia

10. Árbol de objetivos

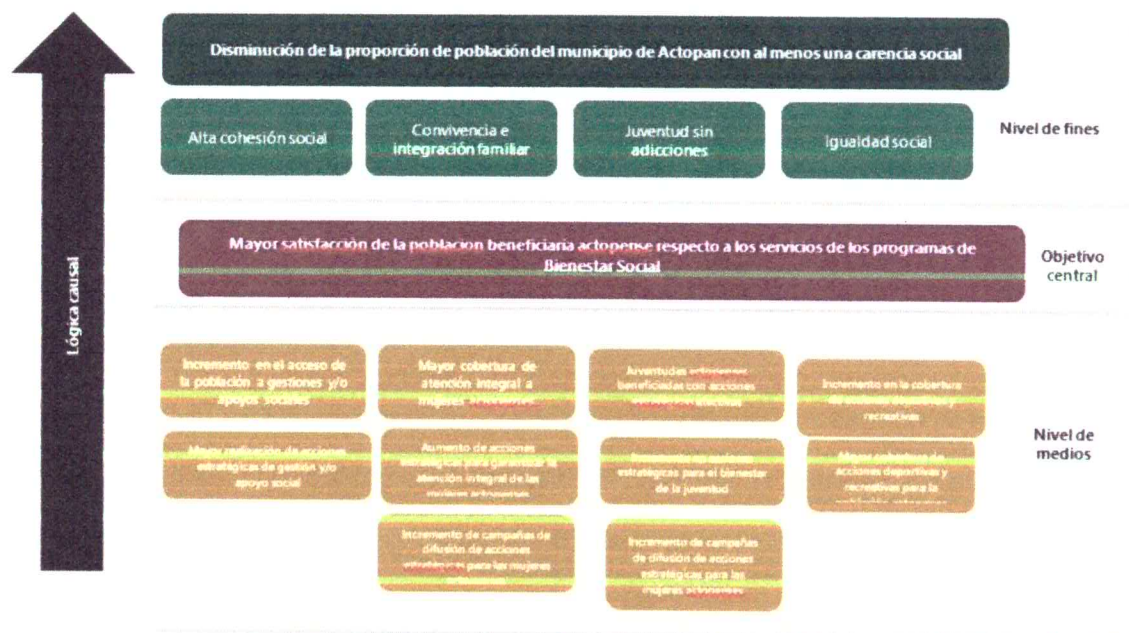
El árbol de objetivos es una herramienta derivada del árbol del problema que permite representar la situación deseada o futura que se espera alcanzar mediante la intervención del Programa Presupuestario. Su construcción consiste en transformar las condiciones negativas identificadas en el árbol del problema en resultados positivos, organizados de forma lógica a través de una relación de medios y fines, conforme a los principios de la Metodología del Marco Lógico (MML).

En el centro del esquema se ubica el objetivo central, el cual surge de la transformación del problema principal y se formula planteando la solución a la problemática identificada. Su redacción debe integrar a la población objetivo y la mejora o solución esperada. En la parte inferior del árbol se establecen los medios, que corresponden a las acciones o condiciones necesarias para lograr el objetivo central y que se derivan de las causas del problema, incluyendo los bienes o servicios que el programa proporcionará.

En la parte superior se encuentran los fines, que representan los beneficios o impactos positivos que se espera alcanzar al resolver el problema. Todo el esquema debe mantener coherencia con el Instrumento de Seguimiento del Desempeño y la Matriz de Indicadores para Resultados.

Ejemplo de llenado de Árbol de objetivos, Diagnóstico Ampliado Programa Presupuestario Act 04 Bienestar Social Actopan, Hidalgo

6. Árbol de objetivos



Fuente: elaboración propia

11. Análisis de alternativas

El análisis de alternativas es una etapa del diseño de un Programa Presupuestario que consiste en examinar y comparar distintas opciones de intervención para atender el problema público identificado. Este análisis se construye a partir del árbol de objetivos, el cual presenta la situación deseada mediante la relación lógica entre medios, objetivo central y fines. A partir de los medios identificados en este árbol, se pueden plantear diversas combinaciones de acciones o estrategias que representen posibles alternativas de solución.

Cada alternativa debe evaluarse considerando criterios como viabilidad técnica, disponibilidad de recursos, capacidad institucional, impacto esperado y sostenibilidad. El propósito es identificar cuál de las opciones ofrece mayores posibilidades de atender el problema de manera eficaz y eficiente. Asimismo, el análisis permite valorar los beneficios, limitaciones y riesgos asociados a cada alternativa.

Finalmente, con base en esta comparación se selecciona la estrategia de intervención más adecuada, la cual dará origen al diseño del programa y a los bienes o servicios que se ofrecerán para atender a la población objetivo.

Ejemplo de llenado de Análisis de alternativas, Diagnóstico Ampliado Programa Presupuestario Act 04 Bienestar Social Actopan, Hidalgo

7. Análisis de alternativas

Criterios de valoración		Alternativa 1 Incremento en el acceso de la población a gestiones y/o apoyos sociales	Alternativa 2 Mayor cobertura de atención integral a mujeres actopenses	Alternativa 3 Juventudes actopenses beneficiadas con acciones estratégicas efectivas	Alternativa 4 Incremento en la cobertura de acciones deportivas y recreativas
1	Facultad jurídica	3	3	3	3
2	Presupuesto disponible	2	2	2	2
3	Realizable en corto plazo	3	3	3	3
4	Menor tiempo para obtener resultados	2	2	2	2
5	Disponibilidad de recursos técnicos	2	2	2	2
6	Disponibilidad de recursos administrativos	3	3	3	3
7	Mejor percepción social	3	3	3	3
Total		18	18	18	18

Escala: Viabilidad Alta = 3; Viabilidad Media = 2; Viabilidad Baja = 1

Fuente: elaboración propia

12. Estructura Analítica del Programa presupuestario (EAPp)

La Estructura Analítica del Programa Presupuestario (EAPp) es una herramienta que permite verificar la coherencia entre el problema público identificado y la alternativa de solución seleccionada. Para llenar este cuadro se debe partir de la alternativa óptima de atención definida en el análisis de alternativas, la cual representa la estrategia más viable para atender el problema considerando criterios técnicos, normativos y presupuestales.

El cuadro se construye comparando dos columnas: por un lado, las situaciones negativas derivadas del árbol del problema y, por otro, la solución óptima derivada del árbol de objetivos. En la primera fila se colocan los efectos identificados en el árbol del problema y se relacionan con los fines que se buscan alcanzar. En la segunda fila se ubica el problema central, el cual se transforma en el objetivo central del programa. Finalmente, en la tercera fila se incluyen las causas del problema, vinculándolas con los medios o acciones que permitirán atenderlas. Este ejercicio permite confirmar que los medios propuestos contribuyen efectivamente a la solución del problema.

Ejemplo de llenado de Estructura Analítica del programa presupuestario, Diagnóstico Ampliado Programa Presupuestario Act 04 Bienestar Social Actopan, Hidalgo

8. Estructura Analítica del Programa presupuestario (EAPp)

Situaciones negativas derivadas del árbol del problema	Solución óptima derivada del árbol de objetivos
Efectos	Fines
Baja cohesión social Violencia y desintegración familiar Juventud en riesgo de adicciones Persistencia de desigualdad social	Alta cohesión social Convivencia e integración familiar Juventud sin adicciones Igualdad social
Problema central	Objetivo central
Limitado nivel de satisfacción de la población beneficiaria actopense respecto a los servicios de los programas de Bienestar Social	Mayor satisfacción de la población beneficiaria actopense respecto a los servicios de los programas de Bienestar Social
Causas	Medios
1. Limitado acceso de la población a gestiones y/o apoyos sociales 1.1 Reducida ejecución de acciones estratégicas de gestión y/o apoyo social 2. Bajo número de mujeres actopenses beneficiadas con atención integral 2.1 Escasas acciones estratégicas para la atención integral de las mujeres actopenses. 2.2 Limitadas campañas de difusión de acciones estratégicas para las mujeres actopenses. 3. Limitado acceso de las juventudes actopenses a acciones estratégicas 3.1 Escasas acciones estratégicas para el bienestar de la juventud actopense. 3.2 Bajo número de campañas de difusión de acciones estratégicas para el bienestar de la juventud actopense. 4. Limitada cobertura de acciones deportivas y recreativas para la población actopense. 4.1 Bajo número de acciones deportivas y recreativas realizadas para la población actopense.	1. Incremento en el acceso de la población a gestiones y/o apoyos sociales 1.1 Mayor realización de acciones estratégicas de gestión y/o apoyo social 2. Mayor cobertura de atención integral a mujeres actopenses. 2.1 Aumento de acciones estratégicas para garantizar la atención integral de las mujeres actopenses. 2.2 Incremento de campañas de difusión de acciones estratégicas para las mujeres actopenses. 3. Juventudes actopenses beneficiadas con acciones estratégicas efectivas 3.1 Incremento en acciones estratégicas para el bienestar de la juventud actopense. 3.2 Incremento de campañas de difusión de acciones estratégicas para el bienestar de la juventud actopense. 4. Incremento en la cobertura de acciones deportivas y recreativas 4.1 Mayor cobertura de acciones deportivas y recreativas para la población actopense.

Fuente: elaboración propia

12. Vinculación con el Plan Estatal y Municipal de desarrollo

La vinculación de los Programas Presupuestarios con el Plan de Desarrollo del Estado de Hidalgo 2025-2028 y el Plan Municipal de Desarrollo Actopan, 2024-2027, permite asegurar que las acciones y recursos públicos contribuyan al cumplimiento de los objetivos estratégicos establecidos en los instrumentos de planeación gubernamental. Este proceso consiste en identificar la correspondencia entre los objetivos, estrategias y líneas de acción del programa con los ejes, objetivos y metas definidos en dichos planes.

Para realizar esta vinculación, primero se revisa el Plan de Desarrollo del Estado de Hidalgo 2025-2028, identificando entre los 4 acuerdos generales y los transversales, objetivo estratégico, las líneas de acción y las estrategias. Posteriormente, se analiza el Plan Municipal de Desarrollo Actopan, 2024-2027, con el fin de ubicar las prioridades locales que coinciden con la intervención del programa, identificando entre los 6 ejes de intervención, los objetivos estrategias y líneas de acción. Esta relación se presenta generalmente en un cuadro donde se señalan los elementos específicos de cada plan.

De esta manera, se demuestra que el Programa Presupuestario contribuye al logro de las metas de desarrollo estatal y municipal, fortaleciendo la coherencia entre la planeación estratégica y la asignación de recursos públicos.

13. Diseño del programa

El diseño del Programa Presupuestario (Pp) es la etapa en la que se define la forma en que el programa operará para atender el problema público identificado, estableciendo los mecanismos de intervención, las unidades responsables, los bienes y servicios que se generarán y la forma en que se atenderá a la población objetivo. Este apartado se estructura en diversos elementos que permiten describir con claridad la operación del programa.

En primer lugar, se debe especificar y justificar la modalidad del Programa Presupuestario, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Programación y Presupuesto vigente. Para ello, es necesario explicar la consistencia entre la modalidad presupuestaria y el objetivo central del programa, así como su congruencia con los bienes y servicios que se generarán y con las actividades sustantivas que realizará. Asimismo, se debe incluir una descripción general del mecanismo de intervención, señalando cómo el programa contribuirá a resolver el problema público mediante sus acciones.

La clasificación programática del CONAC, se puede consultar en la siguiente liga:

https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_004.pdf

Posteriormente, se deben identificar las Unidades Responsables, es decir, las áreas administrativas que operan el programa. En esta sección se debe mencionar el nombre de cada unidad y describir brevemente las funciones sustantivas que realiza en relación con el programa, enfocándose únicamente en aquellas atribuciones directamente vinculadas con su operación.

Ejemplo de llenado de Unidades Responsables, Diagnóstico Ampliado Programa Presupuestario Act 04 Bienestar Social Actopan, Hidalgo

Instancia de la Mujer: Área encargada de diseñar e implementar acciones estratégicas para la atención integral de las mujeres, incluyendo prevención de violencia, capacitación, desarrollo económico y promoción de la igualdad de género.

Instituto Municipal para la Juventud: Área responsable de la ejecución de programas y acciones orientadas al bienestar integral de las juventudes actopenses, fomentando su desarrollo cultural, educativo, deportivo y social, así como la prevención de conductas de riesgo.

Dirección del Deporte: Área encargada de la promoción de actividades deportivas y recreativas, la gestión y mantenimiento de infraestructura deportiva, y la organización de eventos que contribuyan a la activación física y a la formación de talentos en la población del municipio.

Esta distribución permite que cada unidad concentre sus esfuerzos en sus áreas de especialidad, manteniendo una coordinación transversal para asegurar la cobertura integral de la política social.

Fuente: elaboración propia

Otro componente fundamental es la descripción de los bienes y servicios que el programa genera o generará para cumplir con su objetivo central. En este punto se deben detallar los productos, apoyos o servicios que se entregarán a la población objetivo, así como los principales procesos operativos que permiten su generación. Esta información debe ser congruente con los medios identificados en el árbol de objetivos y con la Estructura Analítica del Programa Presupuestario (EAPp).

Ejemplo de llenado del apartado bienes y Servicios, Diagnóstico Ampliado Programa Presupuestario Act 04 Bienestar Social Actopan, Hidalgo

Programas sociales y acciones estratégicas: Asesoría, gestión y acompañamiento para que la población vulnerable acceda a los programas estatales, municipales y federales.

Atención integral a mujeres: Acciones de prevención de violencia, capacitación, fortalecimiento de habilidades para el autoempleo, asesoría jurídica, psicológica, y campañas de difusión sobre derechos de las mujeres.

Programas para juventudes: Actividades culturales, artísticas y deportivas; campañas de prevención de adicciones, embarazos adolescentes y violencia; apoyo a proyectos de emprendimiento y fomento de participación social y comunitaria.

Fuente: elaboración propia

Asimismo, se debe definir la cobertura del programa, señalando los criterios y condiciones que debe cumplir la población objetivo para ser elegible como población atendida, así como los mecanismos de focalización utilizados para priorizar su atención. También se debe presentar una estimación de la población que será atendida, ya sea en el primer ejercicio fiscal de operación o mediante la evolución de la cobertura en ejercicios anteriores. Esta información debe ser consistente con el análisis de poblaciones y con las Reglas o Lineamientos de Operación del programa.

Finalmente, se debe incluir el apartado de registro de población atendida, en el cual se describen las acciones que el programa implementará para dar seguimiento a la cobertura de la población objetivo. En el caso de programas que otorguen subsidios, se debe explicar la estrategia para integrar y actualizar el padrón de beneficiarios, incluyendo metas anuales de cobertura. Cuando el programa no atienda directamente a personas físicas, se deben establecer mecanismos de registro o listados administrativos que permitan identificar a la población atendida y las características de los bienes o servicios proporcionados. Toda esta información debe sustentarse en registros administrativos y estadísticas oficiales, y mantener coherencia con los demás apartados del documento.

14. Análisis de Similitudes, Competencias y Duplicidades

El cuadro de similitudes se elabora con el propósito de analizar los Programas Presupuestarios vigentes dentro de la Estructura Programática e identificar si existen relaciones de complementariedad, similitud o duplicidad con el programa que se está diseñando. Para llenarlo, primero se debe revisar la estructura programática y ubicar aquellos programas que tengan objetivos, poblaciones o bienes y servicios relacionados.

En el cuadro se debe registrar la clave del ramo y del Programa Presupuestario con el que se identifica alguna posible relación. Posteriormente, se debe incluir una justificación breve que explique por qué se considera que existe complementariedad, similitud o duplicidad, considerando el objetivo del programa, la población que atiende y los bienes o servicios que genera.

Cuando se identifique complementariedad, se deben describir las acciones de coordinación que podrían realizarse entre los programas para fortalecer resultados y optimizar recursos. En caso de detectar similitud o duplicidad, se debe argumentar la pertinencia de mantener el programa, explicando cómo contribuye de manera diferenciada a la atención del problema público. La información debe ser consistente con el problema, población objetivo y objetivo central del programa.

Ejemplo de llenado del cuadro Análisis de Similitudes, Competencias y duplicidades Diagnóstico Ampliado Programa Presupuestario Act 04 Bienestar Social Actopan, Hidalgo

Análisis de similitudes, complementariedades y duplicidades

Nombre y clave del Pp	Área	Problema público	Objetivo central	Población objetivo	Cobertura geográfica	Bien y/o servicio generado	Relación identificada (Similitud, complementariedad o duplicidad)	Explicación
ACT05 Desarrollo Integral de las Familias Actopenses	MD Municipal Unidad de Primer Contacto ISODIA MILARES RUGE Atención al migrante y pueblos indígenas Unidad de Salud Unidad de Canina y Felina Coordinación Sexogenérica	Baja cobertura de personas vulnerables que son beneficiadas con programas asistenciales en el municipio de Actopan	Incremento de cobertura de personas vulnerables que son beneficiadas con programas asistenciales en el municipio de Actopan	Personas y familias en situación de vulnerabilidad social y económica de municipio de Actopan	Municipal	- Apoyos de asistencia social - Servicio de cuidado integral a la niñez - Acciones estratégicas de prevención - Talleres en materia de Derechos Humanos - Talleres de rehabilitación - Atención a personas migrantes e indígenas - Acciones de salud pública y mental - Servicios de vacunación - Atención a la esterilización canina y felina - Acciones de atención a fauna feral - Acciones de sensibilización en temáticas de diversidad sexual - Acciones para la restitución de derechos humanos en la niñez	Complementariedad	El ACT05 se enfoca en la asistencia social y atención integral a la niñez, al grupo prioritario mientras que el ACT04 promueve procesos de cohesión social, participación comunitaria y desarrollo humano.
ACT07 Desarrollo Humano	Dirección de Educación Cultural y Coordinación de Bibliotecas	Limitada cobertura de comunidades y colonias mediante estrategias de educación y cultura en el municipio de Actopan	Incremento de cobertura de comunidades y colonias mediante estrategias de educación y cultura en el municipio de Actopan	Población de comunidades y colonias de Actopan con acceso limitado a estrategias educativas, culturales y deportivas	Municipal	- Acciones educativas y deportivas - Realización de eventos y talleres culturales y artísticos - Servicios de Bibliotecas - Actividades de promoción a la lectura	Complementariedad	El ACT07 atiende el desarrollo cultural, educativo, mientras que el ACT04 integra estas dimensiones como parte de una estrategia más amplia de bienestar social y fortalecimiento comunitario.
ACT06 Desarrollo Económico y Turismo	Dirección General de Desarrollo Económico y Turismo	Baja permanencia y crecimiento de unidades económicas	Incremento de la permanencia y crecimiento de unidades económicas	Unidades económicas de todos los tamaños en el municipio de Actopan	Municipal	- Emisión de licencias SARE para las Mipymes - Capacitación, asesorías y eventos de fomento económico	Complementariedad	El ACT06 se orienta al fortalecimiento económico y productivo, mientras que el ACT04 contribuye al desarrollo social desde un enfoque

Fuente: elaboración propia

15. Matriz de indicadores

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) es una herramienta de planeación que permite organizar de forma lógica los objetivos, resultados esperados e indicadores del Programa Presupuestario para atender el problema público identificado. Para llenarla, se debe seguir la estructura de cuatro niveles: Fin, Propósito, Componentes y Actividades, asegurando que exista una relación lógica entre cada uno.

En la columna de Resumen narrativo se describen los objetivos en cada nivel: el Fin refleja el impacto al que contribuye el programa; el Propósito expresa el cambio directo en la población objetivo; los Componentes representan los bienes o servicios que genera el programa; y las Actividades corresponden a las acciones necesarias para producir dichos componentes. Cada uno de estos indicadores debe de cumplir con las siguientes reglas de sintaxis:

Reglas de Sintaxis para la elaboración de indicadores

FIN

- Contribuir + Objetivo Sectorial + solución del problema (propósito del programa)

PROPÓSITO

- Sujeto Beneficiario (población objetivo) + verbo en presente + resultado logrado

COMPONENTE

- Producto terminado o servicio proporcionado + verbo en pasado participio

ACTIVIDAD

- Sustantivo derivado de un verbo (ción) + complemento

Fuente: elaboración propia

En la columna de Indicadores se definen las variables que permitirán medir el cumplimiento de cada objetivo. Los Medios de verificación señalan las fuentes de información que permitirán comprobar los resultados. Finalmente, los Supuestos describen los factores externos que pueden influir en el logro de los objetivos. La MIR debe mantener coherencia con el problema público, la población objetivo, los árboles de problema y objetivos, el análisis de alternativas, la EAPp y el diseño del programa.

Ejemplo de llenado del Instrumento de Diagnóstico Ampliado Programa Presupuestario

Act 04 Bienestar Social Actopan, Hidalgo

Instrumento de Seguimiento del Desempeño

	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a mejorar las condiciones de bienestar social de la población del municipio de Actopan, mediante la implementación de acciones integrales orientadas a la atención social, la inclusión y el fortalecimiento del tejido comunitario.	Porcentaje de población del municipio de Actopan con al menos una carencia social.	Bienestar. Informe de pobreza a nivel municipal. Frecuencia de actualización Anual. https://www.gob.mx/bienestar/escenarios https://informe-anual.cobineh.org/indicadores/pobres-y-excluidos	Se mantienen condiciones de coordinación interinstitucional entre los órdenes de gobierno y la continuidad de las políticas públicas en materia de desarrollo social, y no se presentan cambios económicos, sociales o demográficos extraordinarios que afecten de manera significativa el acceso de la población a los derechos sociales.
Propósito	La población del municipio de Actopan, accede de manera oportuna y con un nivel adecuado de satisfacción a programas y acciones integrales de bienestar social orientadas a la atención de grupos prioritarios y al fortalecimiento de la cohesión social.	Porcentaje de personas beneficiarias satisfechas con los servicios recibidos a través de los programas de Bienestar Social.	Bitácoras de encuestas de personas beneficiadas con programas sociales del Bienestar Social en el municipio de Actopan generadas por Dirección General de Bienestar Social. Instancia de la Mujer. Dirección de la Juventud y del Deporte. Frecuencia de actualización Anual.	La población actopense de las diferentes colonias y comunidades que son beneficiadas con algún servicio a través de los programas de Bienestar Social manifiestan un alto grado de satisfacción.
Componente 1	Personas con gestiones y apoyos sociales beneficiadas.	Porcentaje de personas con gestiones y/o apoyos sociales beneficiadas.	Expedientes de personas beneficiadas con gestiones y apoyos. Generado por la Dirección General de Bienestar Social. Frecuencia de actualización Trimestral.	Las personas que solicitan apoyo con gestión y/o apoyo social cumplen con los requisitos.

Fuente: elaboración propia

16. Análisis presupuestal

El análisis presupuestal permite estimar o presentar los recursos financieros necesarios para la operación del Programa Presupuestario. Para llenarlo, primero se debe completar la tabla de recursos presupuestarios por capítulo de gasto, donde se distribuye el presupuesto de acuerdo con la clasificación económica del gasto. En cada capítulo se debe indicar el monto en pesos corrientes que se destinará a cada tipo de gasto, como servicios personales, materiales, servicios generales, subsidios o inversión pública. Si el programa es nuevo, se debe presentar el presupuesto estimado para el primer ejercicio fiscal; si el programa ya existe, se debe registrar el presupuesto aprobado en el Presupuesto de Egresos vigente.

Posteriormente, se debe llenar la tabla de fuente u origen de los recursos, donde se especifica de dónde proviene el financiamiento del programa, como recursos fiscales u otras fuentes. Finalmente, se indica el porcentaje que representa cada fuente respecto al presupuesto total, asegurando que la suma sea equivalente al 100 %.

Indicaciones de llenado de Fichas de los Indicadores

A. Fichas de identificación de indicadores de los Programas Presupuestarios

Las fichas de indicadores son instrumentos técnicos utilizados, especialmente, para documentar y estandarizar la información de cada indicador que mide el desempeño de programas o proyectos. En ellas se describe de manera clara el objetivo del indicador, su fórmula de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, fuente de información y responsable de su seguimiento. Su propósito es garantizar que la medición de resultados sea consistente, verificable y comprensible, facilitando el monitoreo, la evaluación y la toma de decisiones orientadas a mejorar la gestión pública.

Para el caso de los programas presupuestarios del municipio de Actopan, es necesario generar una ficha por cada indicador que contenga cada uno de los programas. Dichos instrumentos deberán de contener: en primera instancia:

Datos de Identificación del Programa Presupuestario: este se refiere al programa presupuestario del cual se desprende dicha ficha, este apartado contiene la columna donde se debe indicar el nombre de la unidad responsable de elaborar la MIR, Programa presupuestario, Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Hidalgo 2025-2028, Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo, Actopan, 2024-2027, en ambos se debe de indicar a nivel acuerdo o eje la relación del programa con cada uno de los planes, así como la unidad responsable del indicador como se indica en el siguiente ejemplo.

Ejemplo de llenado del apartado 1, datos de identificación del programa presupuestario

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	
Unidad Responsable de elaborar la MIR	Secretaría General
Programa Presupuestario	Normativa Eficiente
Alineación con el PED	Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto
Alineación con el PMD	1. Actopan un Gobierno con Visión Humanista
Unidad Responsable del indicador	Dirección General Jurídica

Fuente: elaboración propia.

Para el punto dos llamado **Datos de identificación del indicador**, se debe de llenar con el nombre del indicador, el cual debe de cumplimiento con la sintaxis planteada en este mismo manual, debe contener un resumen narrativo, y la definición del indicado. Se debe indicar el nivel al que pertenece, (fin, propósito, componente y actividad), la clasificación del indicador, correspondientes a la siguiente imagen.

Calcificación de los Indicadores

LGDS	MIR	LFPRH
Resultados (eficiencia y eficacia)	Fin (eficacia)	
	Propósito (eficiencia y eficacia)	Estrategias (eficiencia y eficacia, calidad y economía)
Bienes y Servicios (eficiencia y eficacia, calidad y economía)	Componentes (eficiencia, eficacia, calidad y economía)	
		Gestión (eficiencia, eficacia, calidad y economía)
Gestión (eficiencia, eficacia, calidad y economía)	Actividades (eficiencia, eficacia y economía)	

Fuente: Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, emitida por la SHCP.

Consultable en:

<https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/GuiaMIR.pdf>

Para el correcto llenado de esta sección, es necesario considerar la dimensión que se pretende medir, así como el sentido que le corresponde al indicador. Estos elementos permiten definir la forma en que se interpretarán los resultados y el comportamiento esperado del indicador.

En esta parte de la ficha del indicador se debe incluir de manera clara la fórmula del indicador, en la cual se especifica el procedimiento o método mediante el cual se realizará su medición. La fórmula debe reflejar la relación entre las variables que integran el indicador y permitir comprender cómo se obtiene el resultado que servirá para evaluar el desempeño o avance correspondiente.

Ejemplo de llenado de la sección 2 datos de identificación del indicador

2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR			
Nombre del Indicador	Porcentaje de campañas de difusión talleres artísticos y culturales realizados		
Resumen Narrativo	Campañas de difusión de talleres artísticos y culturales en las colonias y comunidades del municipio de Actopan		
Definición	Mide las campañas de difusión de talleres artísticos y culturales en colonias y comunidades realizadas respecto a lo programado		
Nivel	Clasificación	Dimensión a Medir	Sentido
Actividad 4.1 Bibliotecas	Gestión	Eficacia	Ascendente
Fórmula del indicador	$PCDTAC = \frac{CDTACR}{CTACP} \times 100$		

Fuente: elaboración propia

En la siguiente sección correspondiente al punto dos, se deberá presentar de manera clara y concreta la fórmula del indicador. Para ello, es necesario identificar y describir cada uno de los elementos que la integran. En primer lugar, se deben señalar las variables que componen la

fórmula, especificando para cada una su respectiva unidad de medida. Asimismo, se debe incluir una breve descripción explicativa de cada variable, procurando que sea precisa y sintetizada para facilitar su comprensión.

De igual forma, es importante indicar la fuente de donde se obtendrá la información utilizada para cada variable, así como el medio de verificación correspondiente. Esto permitirá garantizar la confiabilidad de los datos y facilitar la validación del indicador. De esta manera, la presentación de la fórmula y de sus componentes contribuirá a una mejor interpretación y seguimiento del indicador.

Ejemplo de llenado de la sección 2 componentes de la fórmula del indicador

Variables	Nombre	Unidad de Medida	Descripción de la variable	Fuente	Medio de Verificación
Variable 1	CTACR	Campañas	Campañas de difusión de talleres artísticos y culturales realizados	Registros internos	Reportes de difusión de talleres artísticos y culturales de la Dirección de Cultura
Variable 2	CTACP	Campañas	Campañas de difusión de talleres artísticos y culturales programados		

Fuente: elaboración propia

En la parte posterior de esta sección se debe incorporar información complementaria que permita comprender con mayor claridad la forma en que se obtiene y se interpreta el indicador. Para ello, es necesario incluir el método de cálculo, en el que se describa de manera precisa el procedimiento que se seguirá para determinar su valor.

Asimismo, se debe especificar la cobertura del resultado, es decir, el alcance o ámbito al que corresponde la medición del indicador. De igual forma, es importante señalar la frecuencia de medición, indicando el periodo en el que se realizará el cálculo o actualización del indicador (por ejemplo, mensual, trimestral o anual).

Finalmente, se debe establecer el rango de valores considerado para su cálculo o interpretación, lo cual permitirá identificar los niveles de desempeño esperados y facilitar el análisis de los resultados obtenidos.

Ejemplo de llenado de la sección 2, información complementaria.

Método de cálculo	Porcentaje	Cobertura	Municipal
Frecuencia de medición	Trimestral	Rango de valor	0-100

Fuente: elaboración propia

Por último, dentro de la ficha del indicador se encuentra la tercera sección correspondiente a la **determinación de metas**, en este apartado se establece la meta del indicador expresada en porcentaje, indicando a qué valor equivale durante el año en que se realizará la medición. Posteriormente, esta meta anual se desagrega para definir el cumplimiento esperado de manera trimestral, lo que permite dar seguimiento periódico al avance del indicador.

Asimismo, se contempla la línea base, la cual representa el punto de partida del indicador. En caso de que el indicador sea de nueva implementación, la línea base deberá registrarse como No Aplica o cero. En caso contrario, se deberá considerar el resultado obtenido en el año inmediato anterior, el cual servirá como referencia para establecer las metas de mejora.

De igual manera, se debe especificar el periodo de cumplimiento, es decir, el tiempo en el que se prevé alcanzar el 100% de la meta establecida. También es importante señalar el sentido del indicador, que permitirá identificar si el resultado esperado implica incrementar o disminuir el valor del indicador. Como se muestra en el siguiente ejemplo.

Ejemplo de llenado de la sección 3. Determinación de Metas.

3.DETERMINACIÓN DE METAS					
Meta	Meta Absoluta	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4
100%	8	2	2	2	2
Línea Base			Meta	100%	
Valor	Año	Periodo	Periodo de Cumplimiento	01 de enero al 31 de diciembre de 2025	
0%	2025	Anual		Sentido de Indicador	
Parámetro de SemafORIZACIÓN	Verde	Amarillo	Rojo	Ascendente	
	<=120% & >=75%	<75% & >=65%	<65%		

Fuente: elaboración propia

Finalmente, se debe definir el rango de semaforización, que permitirá interpretar el nivel de cumplimiento del indicador mediante tres categorías: verde, amarillo y rojo. Para el rango en verde, se recomienda considerar un margen aproximado del 20% respecto a la meta establecida para determinar su cumplimiento, mientras que los rangos amarillo y rojo indicarán niveles de avance menor o insuficiente en relación con la meta programada.

VALIDACIÓN

Elaboró **2024 - 2027** Validó

Berenice Aviles Jiménez,
Directora de Planeación y
Política Pública

Dra. Ma. Guadalupe
Escamilla Mejía, Director
General de Planeación y
Evaluación



Autorizó **2024 - 2027**

Lic. Imelda Cuellar Cano
Presidenta Municipal de
Actopan